

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1; solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Centro de Transformación «La Soledad».

Final: Centro de Transformación Proyectoado.

Términos municipales afectados: Garrovillas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,8.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,230.

Emplazamiento de la línea: Calle Soledad, Gabriel y Galán y Plaza del Generalísimo Franco.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Garrovillas, Plaza del Generalísimo Franco.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Subterránea. Simplemente enter.

Longitud total en Kms.0,078.

Voltaje: 230/133.

Potencia: 200 KV.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 4.499.121.

Finalidad: Suministro a Corral de Comedia y mejora del servicio de un sector.

Referencia del Expediente: 10/AT-004653 / 000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1; solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 7 Línea Valdefuentes-Casas de D. Antonio propiedad de Eléctrica del Oeste, S.A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valdefuentes.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,726.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, rígido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Mejora del servicio de Valdefuentes.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valdefuentes, La Cuesta.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.0,160.

Voltaje: 230/133.

Potencia: 200 KV.

Abonados previstos: 300.

Presupuesto en pesetas: 3.215.566.

Finalidad: Mejora del servicio en Valdefuentes.

Referencia del Expediente: 10/AT-004654 / 000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1; solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800 / 0,220 / 0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Ahigal. Mejora del suministro eléctrico en Ahigal.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Longitud total en Kms.0,140.

Voltaje: 3 x 220/127.

Potencia: 80 KV.

Abonados previstos: 250.

Presupuesto en pesetas: 1.064.260.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en Ahigal.

Referencia del Expediente: 10/AT-004714 / 000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1; solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 59 Línea Cáceres-Torremocha propiedad de Eléctricas Pitarch, S.A.

Final: Apoyo de derivación a C.T. 1 de Sierra de Fuentes.

Términos municipales afectados: Sierra de Fuentes.